



RESOLUCION R-Nº 1423-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2023

Expte. Nº 18.048/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1250-2023 de fecha 15 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se Promociona al Sr. Santiago Cruz GUANCA, DNI Nº 17.791.294, al cargo de OFICIAL SANITARISTA GASISTA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0549-2023.

QUE a fs. 144 el Ing. Vicente LOBO, Director de Construcciones y Mantenimiento a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, informa que el Sr. GUANCA tomó real posesión de las funciones del cargo el día 17 de agosto de 2023.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA en el cargo de Sanitarista Gasista, Categoría 6 de la misma dependencia, a partir del 17 de agosto de 2023.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Santiago Cruz GUANCA, DNI Nº 17.791.294, tomó real posesión de funciones en el cargo de OFICIAL SANITARISTA GASISTA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, el día 17 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. Santiago Cruz GUANCA en el cargo de SANITARISTA GASISTA, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 17 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA